



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-  
ARRIASGOITIKO UDALA  
31482 **LIZOAIN**  
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN,  
DE FECHA 11 ABRIL DE 2012**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup> Amaia Ekisoain Gorritz

**Concejales:**

**Independientes de Lizoain-Arriagoiti**

D<sup>a</sup> María Andion Brieba Irurzun

D. Iñaki García Esquíroz

D. Roberto Jauquicoa Pascal

**Agrupación electoral independiente de Lizoain-Arriagoiti**

D. Francisco Javier Laguardia Barriocanal

D<sup>a</sup> María Rosa Goñi Esquíroz

D. Ramón Julián Rebollo Gil

**SECRETARIO:**

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Lizoáin a 11 de abril de dos mil doce, siendo las DIECINUEVE TREINTA horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión ORDINARIA bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> AMAIA EKISOAIN GORRIZ, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento D. Jorge Miguel Reta Pascal.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Acta de las sesiones anteriores de fecha 30 de noviembre de 2011 y 1 y 29 de febrero de 2012.-**

Se procede a la lectura de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 30 de noviembre de 2011 y 1 y 29 de febrero de 2012, con las correcciones efectuadas al acta de 30 de noviembre de 2012, en su punto nº 5, y que se consensuaron en la sesión de fecha 29 de febrero de 2012, y tal y como se recoge en la misma, fueron incluidas en el acta de 30 de noviembre de 2012.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador de dichas actas.

Por parte de la Agrupación electoral independiente de Lizoáin se manifiesta que no están conformes con la última redacción dada al acta de la sesión de fecha 30 de noviembre de 2011 y se propone que se modifique el acuerdo adoptado recogido en el punto nº 5, ya que no se recoge en la redacción del acta que ha sido presentada para su aprobación lo que se quedó en la sesión de 1 de febrero de 2012, cuando se propuso la aprobación y firma del acta.

Debatido ampliamente el asunto se decide con la conformidad de todos los asistentes añadir al acuerdo recogido en el punto nº 5 de la sesión de 30 de noviembre de 2011 que la Alcaldesa dijo en nombre de su Grupo, que las alegaciones ya habían sido dadas a conocer a todos los Concejales con anterioridad y que estaban en la mesa por si alguien deseaba leerlas; que su grupo estaba de acuerdo en aceptar las alegaciones que conllevaban acuerdo entre los ganaderos y que el resto de las alegaciones se desestimaban. A lo que la Concejala D<sup>a</sup> Rosa Goñi, de la Agrupación Electoral Independiente y en nombre de su Grupo contestó que los Concejales de su grupo aceptaban las alegaciones que contraían acuerdo entre ganaderos y

sobre el resto no se pronunciaron. Que con las citadas precisiones están dispuestos a aprobar el acta de 30 de noviembre y a firmarla.

## **2.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.-**

Se dan cuenta de Resoluciones de la Alcaldía nº 39 a la nº 47 cuyo resumen es el siguiente:

**RESOLUCIÓN nº 39/2012, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2.012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se liquida el ICIO a Félix Hernández y Sara Paternain.-**

**RESOLUCIÓN nº 40/2012, DE FECHA 1 DE MARZO DE 2.012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se otorga licencia de obra a D/ÑA. MIGUELIZ GALDUROZ SEVERINO, para obras de AMPLIAR EL CIERRE CON MALLA METALICA A LA TOTALIDAD DE LA PARCELA.-**

**RESOLUCIÓN nº 41/2012, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN ARRIASGOITI, por la que se acuerda la incorporación al catastro municipal, la totalidad de los valores comunicados por la Hacienda Tributaria de Navarra,-**

**RESOLUCIÓN nº 42/2012, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2.012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de 1ª ocupación a Manuel Orbaiz Eugui.-**

**RESOLUCIÓN nº 43/2012, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2012, DE LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede autorización a D. Koldo Albira Sola, para instalar 3 colmenas en una parcela comunal de Zunzarren.-**

**RESOLUCIÓN nº 44/2012, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2.012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia a D. Severino Migueliz Galduroz, para urbanizar el sector ARL – S3, de Lizoain.-**

**RESOLUCIÓN nº 45/2012, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia a licencia de a D/ÑA. GALDEANO ALDAZ FRANCISCO JAVIER, para obras de pintado de paredes en edificación sita en parcela 265 del polígono 5. -**

**RESOLUCIÓN nº 46/2012, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2.012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se desestima la colocación de una caseta.-**

**RESOLUCIÓN nº 47/2012, , DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN ARRIASGOITI, por la que se concede licencia de obra a Iker Ekisoain Baztan, para la instalación de colmenas en la parcela 116 del polígono 7 en Beortegui.-**

## **3.- Aprobación del expediente de Cuentas del ejercicio de 2011.-**

Informado favorablemente el Expediente de Cuentas del ejercicio de 2011 en sesión del pleno celebrada el día 29 de febrero de 2012, sometido a información pública sin que se haya producido alegación alguna, **Se Acuerda** por unanimidad aprobar el Expediente de Cuentas del Ayuntamiento del ejercicio de 2011.

## **4.- Adjudicación definitiva de la subasta de las hierbas de Beortegui, Aguinaga y Cerrado de Yelz.-**

Se da cuenta del resultado de la subasta de las hierbas de BEORTEGUI, AGUINAGA Y CIERRE DE YELZ, celebrada el día 30 de marzo de 2012 de cuyo acto se levantó la correspondiente Acta, cuyo texto literal es el siguiente:

“.....**ACTA DE REMATE DE LA SUBASTA DE HIERBAS DE BEORTEGUI, AGUINAGA Y CIERRE DE YELZ**

En Lizoáin, a treinta de marzo de dos mil doce, siendo las catorce horas, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de proceder a la apertura de los sobres que contienen las ofertas presentadas a la subasta de remate, de la subasta de las hierbas de BEORTEGUI, AGUINAGA Y CIERRE DE YELZ, que se celebró en fecha 20 de marzo de 2012.

Asisten al acto la Sra. Alcaldesa Dª Amaia Ekisoain Gorritz y los siguientes miembros de la Mesa:  
D. Javier Laguardia Barriocanal, Concejal  
D. Carlos Echarte Urtasun, Interventor  
D. Jorge Miguel Reta Pascal, Secretario

En el plazo de sexteo se han presentado en forma las siguientes ofertas de mejora con aumento de la sexta parte:

1.- D. Iosu Ekisoain Górriz, en fecha 23-3-2012, presenta mejora para las hierbas de Beortegui.



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-  
ARRIASGOITIKO UDALA  
31482 **LIZOAIN**  
(Navarra)

2.- D. Javier Iribarren Ibarra, en fecha 26-3-2012, presenta mejora para las hierbas de Aguinaga.

3.- D. Iosu Ekisoain Górriz, en fecha 26-3-2012, presenta mejora para las hierbas de Cierre de Yelz.

El nuevo tipo base de licitación para cada corraliza, una vez incrementado en una sexta parte sobre el precio de adjudicación provisional, queda fijado en las siguientes cantidades:

BEORTEGUI.....	4.083,33 €
AGUINAGA.....	2.858,33 €
CIERRE DE YELZ.....	700,00 €

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas presentada para la subasta de remate, que resultan ser las siguientes:

<b>CORRALIZA</b>	<b>OFERTANTE</b>	<b>IMPORTE OFERTA €</b>
BEORTEGUI	IOSU EKISOAIN GORRIZ	4.720
AGUINAGA	JOSE JAVIER HUARTE HUARTE	4.216
AGUINAGA	JAVIER IRIBARREN IBARRA (en representación de SC IRIBARREN IBARRA)	3.015
CIERRE DE YELZ	JOAQUIN GARCIA ALMENDROS	911

A la vista de las ofertas de remate, queda adjudicada la subasta de las hierbas de BEORTEGUI, AGUINAGA Y CIERRE DE YELZ en la siguiente forma:

<b>CORRALIZA</b>	<b>OFERTANTE</b>	<b>IMPORTE OFERTA €</b>
<b>BEORTEGUI</b>	<b>IOSU EKISOAIN GORRIZ</b>	<b>4.720</b>
<b>AGUINAGA</b>	<b>JOSE JAVIER HUARTE HUARTE</b>	<b>4.216</b>
<b>CIERRE DE YELZ</b>	<b>JOAQUIN GARCIA ALMENDROS</b>	<b>911</b>

No produciéndose reclamación alguna, se dio por finalizado el acto, de que se levanta la presente acta que firmen los asistentes de que como Secretario certifico. Firma de la Alcaldesa y miembros de la Mesa.....”

A la vista de lo actuado y de la propuesta de la Mesa de Contratación, por unanimidad **Se Acuerda** adjudicar definitivamente las hierbas de las Corralizas de Beortegui, Aguinaga y Cierre de Yelz, por tiempo de diez años hasta el 31 de diciembre del año 2021 y de acuerdo con el Pliego de Condiciones que rige la subasta a los siguientes ofertantes:

<b>CORRALIZA</b>	<b>OFERTANTE</b>	<b>IMPORTE OFERTA €</b>
<b>BEORTEGUI</b>	<b>IOSU EKISOAIN GORRIZ</b>	<b>4.720</b>
<b>AGUINAGA</b>	<b>JOSE JAVIER HUARTE HUARTE</b>	<b>4.216</b>
<b>CIERRE DE YELZ</b>	<b>JOAQUIN GARCIA ALMENDROS</b>	<b>911</b>

**Se Acuerda** así mismo devolver las fianzas provisionales a los participantes que no han resultado adjudicatarios y requerir a los adjudicatarios definitivos para que en plazo de quince días desde la notificación del presente acuerdo, depositen en el Ayuntamiento la fianza correspondiente hasta completar el diez por ciento de la adjudicación, a cuyo efecto se les tendrá en cuenta el importe de la fianza provisional que ya tienen depositada.

**5.- Escrito de D. Koldo Albira Sola, en solicitud de que se le arriende una parcela comunal para frutales y huerta.-**

Se da cuenta de un escrito presentado el 27-2-2012 por D. KIOLDO ALBIRA SOLA en solicitud de que se le adjudique la parcela rústica 250, del polígono 14 para uso de huerta y frutales, en el comunal de Zunzarren, **Se acuerda** por unanimidad publicar anuncio de que se ha solicitado dicha parcela a fin de que si existe algún otro interesado en la misma en el pueblo de Zunzarren, tenga opción de solicitarla en la adjudicación de comunales que se va a llevar a cabo este año.

#### **6.- Solicitud de licencia de obras de D. Pablo Ekisoain Gorritz.-**

Se da cuenta de un escrito presentado el 21-3-2012 por D. PABLO EKISOAIN GORRIZ en solicitud de licencia de obras para colocación de fogón en interior de su vivienda en Beortegui, con un presupuesto de 1.000 euros, **Se acuerda** por unanimidad conceder la licencia de obras solicitada. Deberá abonar la tasa de licencia de obras y el ICIO correspondiente.

#### **7.- Escrito de D<sup>a</sup> Laura Molerres Farreras en solicitud de que se le arriende una parcela comunal junto a la hípica en Yelz.-**

Se da cuenta de un escrito presentado el 26-3-2012 por D<sup>a</sup> LAURA MOLERES FARRERAS en solicitud de que se le adjudique la parcela comunal nº 25 del polígono 2 de Yelz ya que se encuentra lindante a la hípica. **Se acuerda** dejar dicha parcela fuera de lote de las parcelas de adjudicación vecinal de Yelz y realizar los trámites de adjudicación de dicha parcela mediante subasta.

#### **8.- Estudio y adopción de acuerdo que proceda en relación con propuesta de convenio a suscribir con D<sup>a</sup> Juan María Eslava Larrea sobre enajenación directa de terreno junto a su casa y dar cuenta de informe del Arquitecto municipal.-**

Se da cuenta del convenio redactado para formalizar la enajenación de un trozo de parcela del Ayuntamiento, solicitada por D<sup>a</sup> JUANA MARIA ESLAVA LARREA, junto a su casa. A la vista del mismo en que se establece un precio por metro cuadrado de 70,89 euros, y se regula la enajenación, **Se acuerda** aprobar dicho documento a fin remitirlo a D<sup>a</sup> Juan María Eslava Larrea para que manifiesta su conformidad, lo firme y lo devuelva al Ayuntamiento para su tramitación. Se le hará saber que todos los gastos que conlleve la enajenación y formalización de escrituras, etc. serán de cuenta de la interesada.

#### **9.- Escrito de D. Pablo Ekisoain Gorritz, en solicitud de autorización para el uso de la parcela comunal 133 del polígono 7, adjudicada a Josu Equisoain Gorritz, por Pablo Equisoain Gorritz en Beortegui.-**

Se da cuenta de un escrito de fecha 22-3-2012, presentado por Pablo Ekisoain Gorritz, solicitando autorización del Ayuntamiento para que pueda desarrollar en la parcela comunal nº 133, polígono 7, adjudicada a Josu Equisoain Gorritz, una explotación ganadera de caballos y constando la autorización del adjudicatario **Se acuerda** por unanimidad autorizar a D. Pablo Eksoain la utilización de la parcela la parcela comunal nº 133, polígono 7 para una explotación ganadera de caballos.

#### **10.- Aprobación de Pliego de Condiciones para la adjudicación del Coto de Caza de Lizoáin.-**

**Se acuerda** por unanimidad aprobar el Pliego de Condiciones para la licitación y adjudicación del Coto de Caza, tal y como obra en el expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte cuarenta y cinco horas, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,